

NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DE GRUPO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA MESA DELEGADA DE LA MGNAGE EN EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (COMISION SUBDELEGADA DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO)

El 13 de junio de 2024 ha tenido lugar la reunión del Grupo Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de la Comisión subdelegada de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (AGE). Se presenta el siguiente orden del día:

- 1- **Actuaciones llevadas a cabo durante 2024 por la Unidad de Coordinación:** Equipos de Protección Individual (EPIs), ropa de trabajo, vestuario, vigilancia de la salud, evaluaciones de riesgos (Sanidad Exterior (SE), Sanidad Animal (SA) y Sanidad Vegetal (SV)) evaluación/planificación de medidas preventivas en Inspección de Pesca Marítima (IPM).
- 2- **Información sobre el estado de las Evaluaciones de Riesgo Psicosociales** en varias Delegaciones del Gobierno.
- 3- **Formación Preventiva:** cursos de capacitación de nivel básico (30h).
- 4- **Accidentes/incidentes** de trabajo.

La reunión fue presidida por el subdirector adjunto, Miguel Rodríguez Acosta junto a su equipo de la Unidad de Coordinación entre los que el mayor peso de las intervenciones por parte de la AGE en el Territorio las llevó a cabo la técnica de prevención Elena. Otros miembros de su equipo fueron su jefa de área Miriam, la coordinadora de equipo Violeta y las funcionarias María y Esther.

Se da comienzo a la reunión sin casi presentaciones alegando los representantes sindicales la falta de documentos e información aportada por la Administración a la parte social para preparar el orden del día en lo que se supone que es un Grupo de Trabajo. Dicha crítica constructiva no fue tomada como algo positivo y a regañadientes la AGE en el Territorio la acepta para las próximas reuniones sin concretar más. Algo que nos sorprende a todos es que no se tomen notas de nuestras aportaciones así que confiemos en que tienen buena memoria.

Primer orden del día. Tomando como premisa todo lo anterior os informamos del trabajo que está realizando la AGE en el Territorio relatado por parte de sus miembros en una suerte de monólogo propagandístico su buen hacer y excelencia. El relato de sus obras y milagros alcanzados en 2024 es el siguiente:

- Dotación de EPIs y control de la adquisición de vestuario todo un éxito.
- Necesidad de modificar la resolución de 2011 para incluir el calzado de seguridad a los operarios de mantenimiento, todo un ejercicio de humildad y autocrítica.
- Palmaditas en el pecho porque consideran que la evaluación de riesgos de Sanidad Exterior (SE) en los Puestos de Control Fronterizos que fue revisada en 2016 está actualizada en base a los riesgos presentes hoy en día.
- Intención de dotar de EPI para sustancias polvorientas a los empleados públicos que prestan los servicios en inspección de farmacia y drogas de SE. Por fin se dieron cuenta de que cualquier vertido de drogas sobre la piel provoca intoxicación a estos trabajadores y trabajadoras.

Sección Sindical Estatal de CCOO

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid
Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoو.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.coo.es/Presidencia_y_AAPP



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas

- La nueva revisión de la evaluación de riesgos en el laboratorio de alimentos de Vigo está en proceso de finalización.
- Debido a las quejas del centro de vacunación internacional de Las Palmas por los malos olores, la Inspección de Trabajo ha tomado mediciones de los compuestos orgánicos volátiles en el aire. De formaldehído las tomará en el futuro.
- En pesca todos los Secretarios Generales han firmado la planificación y la subdirección dice que está muy satisfecha con el cumplimiento de los objetivos; ¡Excelente Chicos!.

CCOO pasó a rebatirles todos sus argumentos desde la experiencia que como trabajadores y trabajadoras en activo sufrimos en el día a día en nuestras propias carnes. Quien mejor que nuestra compañera Laura inspectora de pesca marítima para indicar que necesitamos trabajar en los siguientes aspectos:

1º Elaboración de Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) en los que se incluya la prevención.

2º Recibir formación específica en PRL porque todavía hay inspectores de pesca que no tienen conocimientos suficientes para poder enfrentarse a situaciones de riesgo real cuando acceden a los buques en condiciones meteorológicas adversas. La AGE alega a la propia percepción del riesgo individual por parte del trabajador para negarse a actuar en estos supuestos.

3º Sustituir las botas de seguridad que actualmente utilizan cordones con ganchos que se enredan en las redes de trasmallo. Se proponen botas de seguridad con velcro que son más seguras. La AGE pone en duda esta mejora de la seguridad vulnerando uno de los principios básicos de la prevención que es el estar a la “vanguardia de la técnica” en materia de seguridad, si ello conlleva una sustancial mejora para el trabajador.

4º Dotar a todo el personal inspector de pesca de chalecos con radiobaliza. La AGE prefiere que compartan el chaleco entre los compañeros y compañeras de cada servicio, pero no son conscientes de que a veces esto no es posible.

5º Que las evaluaciones de riesgo se realicen por técnicos de prevención que cuenten con las capacitaciones oportunas para cada tarea que realizan los inspectores en mar abierto. La AGE se tomó muy a mal este asunto y lo interpretó como una crítica feroz que ponía en tela de juicio su profesionalidad. Nada más lejos de la realidad de una propuesta constructiva para futuras evaluaciones que fue tratada por nuestra compañera de CCOO con el máximo respeto a su trabajo.

CCOO y los servicios de sanidad (Exterior, Animal y Vegetal): estamos en total desacuerdo en que las evaluaciones realizadas antes del COVID allá por 2016, sean adecuadas para la realidad actual de los riesgos en el servicio. Parece que la AGE no tiene en consideración que trabajamos dentro de un espacio portuario o aeroportuario con nuestro vehículo propio expuestos a accidentes de tráfico hasta llegar a los PCF. Muchos compañeros y compañeras que trabajan en el PCF han padecido accidentes con daños materiales y personales durante el tránsito por los recintos internacionales en los últimos años.

Nuestras propuestas serían:

1º Nueva evaluación del riesgo en los puestos de trabajo de los PCF.

Sección Sindical Estatal de CCOO

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid
Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

cco.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.coo.es/Presidencia_y_AAPP



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

2º Poner a disposición del personal que no disponga de transporte personal, lanzaderas desde los puntos más próximos de la ciudad hasta los PCF.

3º Contar con postas sanitarias próximas a los PCF y protocolos de respuesta temprana en caso de accidente.

Segundo orden del día.

La AGE en el Territorio nos indica que se están realizando evaluaciones de los riesgos psicosociales en las delegaciones de Madrid, Asturias, País Vasco, Galicia, Canarias, Navarra y Aragón. Están siendo llevadas a cabo por una empresa llamada Europrevent y finalizarán antes de noviembre de 2024. Actualmente no hay informes ni resultados.

CCOO solicitará la documentación de todas las evaluaciones de riesgo psicosocial en las delegaciones que hayan sido efectuadas este año. Serán valoradas por nuestro equipo técnico de PRL para ver si cumplen con nuestras apreciaciones y requisitos.

Un primer avance para llevar a cabo evaluaciones de riesgo psicosocial adaptadas a hechos reales y constatados, sería que los servicios de prevención de las delegaciones del gobierno evaluaran los casos en que se producen incapacidades por contingencia común cuando sean de larga duración (más de un año) y esclarecer si éstas se deben a situaciones de riesgo psicosocial derivadas del trabajo mediante una vigilancia de la salud activa cuando se incorpore el trabajador o trabajadora al servicio activo.

Tercer orden del día.

La AGE en el Territorio seguirá impartiendo el curso de capacitación en PRL de 30h durante este año.

Cada año se impartirá un curso específico para un colectivo en PRL; el año pasado fueron para el personal de SE, SA y SV.

Impartición de nuevos cursos de ámbito jurídico en PRL y otro de riesgo psicosocial.

Quirón prevención seguirá impartiendo formación en hábitos saludables, buenas posturas tal como obligan los artículos 18 y 19 de la ley de PRL.

CCOO propone formación específica para inspectores de pesca en PRL y su integración en los PNT de manera que todo el personal que realiza estas funciones cuente con procedimientos basados en la prevención para cada tarea.

Cuarto orden del día.

La Administración de manera oral sin compartir datos no indica que cada cinco años se elabora una memoria anual de accidentes e incidentes a consecuencia del trabajo. La última abarca el periodo desde 2019 a 2023, ni que decir tiene que debido al COVID fue un periodo donde el trabajo a distancia fue imperante para la mayoría de empleadas y empleados públicos.

Sección Sindical Estatal de CCOO

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid
Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

cco.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.coo.es/Presidencia_y_AAPP



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

En el periodo de 2019 a 2023 se produjeron un total de 161 accidentes durante la jornada laboral, 73 de los cuales fueron en itinere. De los accidentes en itinere no se ha investigado ningún caso porque solo se investigan si se producen en horario laboral. Curiosa manera de justificar el no investigar casos que en su mayoría se producen a lo largo de un trayecto que por lo general se realiza antes del inicio y después de la jornada laboral, y como resulta obvio fuera de ella.

CCOO propondrá que todos los accidentes en itinere sean investigados y que se cambie la clasificación de los mismos para que no sean omitidos en el esclarecimiento de las causas y sus consecuencias ninguno de ellos.

Seguiremos informando.

Sección Sindical Estatal de CCOO

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid
Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas